



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

OCTAVA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las doce horas del veintiuno de enero de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los expedientes **SCM-JDC-1175/2019**, **SCM-JDC-1233/2019**, **SCM-RAP-33/2019**, **SCM-JDC-1/2020**, **SCM-JDC-2/2020** y **SCM-JDC-5/2020**.

Enseguida, expresaron diversas consideraciones y decidieron, por unanimidad que, los juicios **SCM-RAP-33/2019**, **SCM-JDC-1/2020**, **SCM-JDC-2/2020** y **SCM-JDC-5/2020** fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la próxima sesión pública que se convoque para tal efecto.

Por lo que hace a los juicios **SCM-JDC-1175/2019** y **SCM-JDC-1233/2019**, acordaron modificar diversas líneas argumentativas, por lo que serán materia de estudio en posterior sesión privada.

Acto seguido, se examinó el proyecto del acuerdo plenario relativo al cumplimiento de sentencia del juicio **SCM-JDC-201/2019**, del cual expresaron diversas consideraciones y determinaron, por unanimidad, que fuera materia de aprobación en esta sesión privada.

Atento a ello, en uso de la voz el Magistrado José Luis Ceballos Daza, instructor y ponente en el juicio de referencia sometió a consideración del Pleno, el proyecto en el que propuso:

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el juicio de la ciudadanía identificado al rubro.

SEGUNDO. Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

Sometido a votación el proyecto de referencia fue aprobado por unanimidad de votos, con el voto razonado de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio cuenta al Pleno con los asuntos pendientes de otras sesiones privadas, así como aquéllos en fase de cumplimiento, para los efectos correspondientes.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las trece horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

49 y 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO

JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA

MAGISTRADA

MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LAURA TETETLA ROMÁN